



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Contratación  
Fernando López Herrero  
28/12/2023



**Ayuntamiento de  
REQUENA**

NIF: P4621500J

**Servicio de Contratación**

Expediente 1617922P

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS :

**“ORGANIZACIÓN DE LA XXIX EDICIÓN DE LA MUESTRA DE EMBUTIDO  
ARTESANO Y DE CALIDAD DE REQUENA”**

**1.- Objeto del contrato**

El presente contrato tiene como objeto la contratación de la prestación del servicio de “Organización de la XXIX Edición de la Muestra de Embutido Artesano y de Calidad de Requena” que se realizará durante los días 9, 10 y 11 de febrero de 2024, con arreglo a las condiciones previstas en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, para cada uno de los lotes.

Dicho servicio se prestará según las condiciones reguladas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas (PPT).

**2.- Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado.**

A los efectos de lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la necesidad e idoneidad del presente contrato se justifica de conformidad con lo informado por el Servicio de Comercio:

Considerando que la intención de este Ayuntamiento es que se celebre, tal y como se ha venido haciendo en años anteriores, la XXIX Edición de la Muestra de Embutido Artesano y de Calidad de Requena, siendo un evento que contribuye en gran medida a la promoción turística y económica del municipio, recibiendo durante los días de celebración del evento gran cantidad de visitantes que tienen la posibilidad de degustar los productos típicos del municipio y conocer su patrimonio

El M.I. Ayuntamiento de Requena no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para la ejecución y desarrollo del servicio por lo que se requiere la contratación de empresas especializadas que desarrollen el mismo.

**3.- Valor estimado del contrato.**



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AC JVVD NPPT QZPU ET4E

**memoria justificativa contrato organizacion xxix muestra embutido - SEFYCU 4713823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Contratación  
Fernando López Herrero  
28/12/2023



**Ayuntamiento de  
REQUENA**

NIF: P4621500J

**Servicio de Contratación**

Expediente 1617922P

El presupuesto máximo de licitación para del contrato de cada uno de los lotes que constituyen el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración, es el siguiente:

Lote	SERVICIO	Presupuesto	IVA	total
1	<b>COPAS, BANDEJAS Y CAZOLETAS</b>	12.320,00 €	2.587,20 €	14.907,20 €
2	<b>SERVICIO DE DEGUSTACIÓN DE EMBUTIDO ASADO EN BARBACOA</b>	8.899,90 €	889,99 €	9.789,89 €
	<b>TOTAL</b>	21.219,90 €	3.477,19 €	24.697,09 €

El presupuesto del contrato se desglosa en 2 lotes independientes.

Los licitadores deberán licitar necesariamente sobre lotes completos, pudiendo hacerlo para un lote o para varios.

El valor estimado del presente contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, teniendo en cuenta la duración del contrato, las posibles prórrogas y modificaciones previstas en el presente pliego, asciende a 21.219,00 € IVA excluido.

En el presupuesto base de licitación estimado y en el valor estimado del contrato estarán incluidos cuantos recargos, impuestos legalmente repercutibles y demás tributos fuesen de aplicación, excepto el IVA, que figura de forma independiente, entendiéndose que las ofertas de los licitadores comprenden todos estos conceptos.

Los licitadores exentos de tributar por el Impuesto sobre el Valor Añadido deberán hacerlo constar expresamente así en su oferta económica.

#### **4.- Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 62 de la LCSP, La unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria de este contrato es la Concejalía de Comercio del M.I. Ayuntamiento de Requena

#### **5.- Responsable del contrato.**



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AC JVVD NPPT QZPU ET4E

**memoria justificativa contrato organizacion xxix muestra embutido - SEFYCU 4713823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Contratación  
Fernando López Herrero  
28/12/2023



**Ayuntamiento de  
REQUENA**

NIF: P4621500J

**Servicio de Contratación**

Expediente 1617922P

De acuerdo con lo previsto en el artículo 62 de la LCSP, se designa como responsable del contrato y de su seguimiento y supervisión al Concejal de Deportes, Comercio, Policía y Participación Ciudadana. A estos efectos, corresponderá al responsable del contrato supervisar la ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones que sean necesarias para garantizar la correcta realización de la prestación pactada.

#### **6.- Lotes.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP, con la finalidad de facilitar la competencia con la entrada de pymes, los diferentes servicios a prestar se presentarán mediante los siguientes lotes

**LOTE Nº1. COPAS, BANDEJAS Y CAZOLETAS.  
LOTE N.º 2. SERVICIO DEGUSTACIÓN BARBACOA.**

Los diferentes lotes presentarán las características generales y especiales que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

No estableciéndose límite de lotes a los que se puede presentar oferta.

#### **7.- Elección del procedimiento de contratación.**

La forma de adjudicación del contrato de servicio será el procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 LCSP y se llevará a cabo atendiendo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal, según lo dispuesto en los artículos 145 y 146 LCSP.

Quedará constancia en el expediente de cuantas actuaciones se realicen, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo.

El expediente administrativo será objeto de tramitación anticipada en virtud del artículo 116 y 117 de la LCSP.

El presente contrato NO está sujeto a regulación armonizada al no superar los umbrales establecidos, según lo dispuesto en los artículos 19 y 22.1 b) de la LCSP.



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AC JVVD NPPT QZPU ET4E

**memoria justificativa contrato organizacion xxix muestra embutido - SEFYCU 4713823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Contratación  
Fernando López Herrero  
28/12/2023



**Ayuntamiento de  
REQUENA**

NIF: P4621500J

**Servicio de Contratación**

Expediente 1617922P

Así, el contrato se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP y el resto de normas generales y normas relativas a los contratos no sujetos a regulación armonizada contenidas en la propia LCSP y sus disposiciones de desarrollo.

El órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en los Pliegos que regulan el presente contrato.

#### **8.- Criterios de adjudicación.**

Se valoraran las ofertas en cada un de los lotes que componen el contrato mediante los siguientes criterios objetivos:

##### **LOTE N.º 1. COPAS, BANDEJAS Y CAZOLETAS**

Se otorgaran hasta 100 PUNTOS en función de las proposiciones presentadas o mejoras ofrecidas, modulando la puntuación como sigue:

Mejor precio ofertado 20 puntos

Puntuación oferta = 20 (Importe oferta más ventajosa/Importe oferta a evaluar)

Grabado del logo de la Muestra del Embutido en las copas 80 puntos

Se otorgarán 80 puntos a la oferta que incluya el grabado de las copas con el logo de la muestra del embutido.

##### **LOTE N.º 2. SERVICIO DE DEGUSTACIÓN DE EMBUTIDO ASADO EN BARBACOA**

Se otorgaran hasta 100 PUNTOS en función de las proposiciones presentadas o mejoras ofrecidas, modulando la puntuación como sigue:

Mejor precio ofertado 50 puntos

Puntuación oferta = 50 (Importe oferta más ventajosa/Importe oferta a evaluar)

Servicio de degustación el viernes 50 puntos

Se otorgarán 50 puntos a la oferta que incluya el servicio de degustación el viernes, durante el horario de mañana o tarde durante 3 horas, coincidiendo con la inauguración.



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AC JVVD NPPT QZPU ET4E

**memoria justificativa contrato organizacion xxix muestra embutido - SEFYCU 4713823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Contratación  
Fernando López Herrero  
28/12/2023



**Ayuntamiento de  
REQUENA**

NIF: P4621500J

**Servicio de Contratación**

Expediente 1617922P

Todos los criterios son valorables automáticamente y están relacionados con el objeto del contrato.

Requena a la fecha de la firma electrónica



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AC JVVD NPPT QZPU ET4E

**memoria justificativa contrato organizacion xxix muestra embutido - SEFYCU 4713823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5